

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 586-AD-88

Lima, 01 de SETIEMBRE de 1988

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que por ser de necesidad la participación de un Ing° Civil , para la realización de labores especializadas de apoyo en el Proyecto de Obras de - Continuación - Resto del País- Obras Complementarias del Coliseo " Eduar do Dibos Danmert " , que viene ejecutando el I.P.D. , de acuerdo a su Programa de Inversiones ;

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Presupuesto y Planificación , Administración , Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional ; y

De conformidad con el Art. 28 , Inc. "B" de la Ley N° 24767 , el Art. 9 del D.L. N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : CONTRATAR los Servicios Profesionales del Ing° JULIO - IVAN VETTER RAMOS , por un periodo de tres meses a - partir del 1° de Abril de 1988 , hasta el 31 de Julio de 1988 , por el mon to mensual de I/. 40,115.16

ARTICULO SEGUNDO :AUTORIZAR al Director Ejecutivo Nacional , a suscri bir en representación del I.P.D. , el respectivo Con trato de Servicios No Personales , por concepto de Asesoría Profesional.

Afectese el egreso al Vol. 02 , Sector 13 , Pliego 11 , UP. 01 , Progra ma 101 . EEP. 900 , Act. 001.01 , Proyecto 90020 - Obras de Continuación Resto del País - Obras Complementarias - Coliseo Eduardo Dibos Danmert, - Asig. 08.03 , F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.

OI/ARH.
ECV. aod.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vlce - Presidente y
Director Ejecutivo





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Contratación de Servicios Profesionales del Ing° JULIO IVAN VETTER RAMOS. Obras Complementarias del Coliseo "Eduardo Dibós Dammert".

INFORME N° 164-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 041-01-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento emite opinión técnica para la realización de labores especializadas de apoyo en el Proyecto de Obra de Continuación Resto del País - Obras Complementarias del Coliseo "Eduardo Dibós -- Dammert", para lo cual consideran Contratar los Servicios Profesionales del Ing° JULIO IVAN VETTER RAMOS, por un período de tres meses a partir del 1° de Abril de 1988 hasta el 31 de Julio de 1988, por el monto mensual de I/. 40,115.16. La Oficina de Planificación según Informe N°. 093-88/OP indica la afectación presupuestal para la indicada Obra.
- 2.- Esta OAJ opina procedente Contratar los Servicios Profesionales del Ing° JULIO IVAN VETTER RAMOS, por un período de tres meses a partir del 1° de Abril de 1988 hasta el 31 de Julio de 1988, por el monto de I/. 40,115.16, así como autorizar al señor Director Ejecutivo a suscribir en representación del I.P.D., el respectivo Contrato de Servicios No Personales, por concepto de Asesoría Profesional, de conformidad con el Art. 28, inc. "B" de la Ley N° 24767, el Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte.

Lima, 26 de Agosto de 1988

OAJ/88
TVM/sm
Exp.



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 108 OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obras Complementarias Coliseo "Edu-
ardo Dibos Dammert" - I/. 120,345.48
REF. : Informe N° 093-88-OP
FECHA : Lima. 08 de Agosto de 1988

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se contrata los Servicios Profesionales del Ing. Julio Ivan Vetter Ramos, por un período de tres meses a partir del lro. de Abril de 1988, hasta el 31 de Julio del presente año, por la suma de I/. 40,115.16. Asimismo, autoriza al Director Ejecutivo Nacional a suscribir el respectivo Contrato de Servicios No Personales. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.03 de la Actividad 001.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 28, Inc. "B" de la Ley N° 24767, el Art. 9 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 2507.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 093 -88/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION OBRAS COMPLEMENTARIAS COLISEO "EDUARDO DIBOS DAMMERT" I/. 120,345.48
REF. : INFORME N° 041-88-OI
FECHA : Lima, 18 de Julio de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina estima procedente el proyecto de resolución adjunto por medio del cual se contrata los servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la realización de labores especializadas de apoyo en el Proyecto de Obras de Continuación - Resto del País - Obras Complementarias del Coliseo "Eduardo Dibos Dammert, por un monto total de I/. 120,345.48

2.- La afectación presupuestal se efectuará al Volumen 2; Sector 13; Pliego 11; U.P. 01; Programa 101; E.E.P. 900; Actividad 001.02; Proyecto 900020 Obras de Continuación - Resto del País - Coliseo Cerrado Lima; Asignación Específica 08.03; Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



OP/JAF
URP/JLF/LSF
Emq.
Reg. 963

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
A : JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Asunto : Contrato de Servicios Profesionales.
Referencia : Inf. N° 041-01-88.

Por el presente comunico a Ud., que en la Asignación 08.07 no existe disponibilidad presupuestaria para contratos de supervisión de -- obras. Con el ánimo de atender vuestro requerimiento es necesario que -- el Contrato del Ing° Vetter Ramos se afecte al proyecto de la obra específica para lo cual se requiere los -- respectivos estudios aprobados a nivel de ejecución; cuya supervisión -- esté a su cargo.

Atentamente,

OP/JAF
UP/NMP/CGP
mch.
Reg. N° 0963.

JAMER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

Reg. No. 963

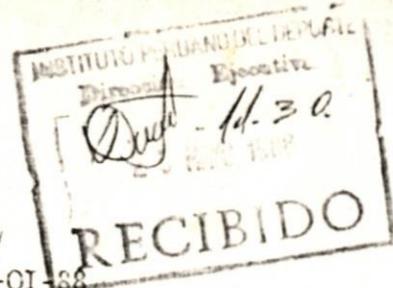
Ingreso: 27-5-88

Here: _____

Firma: 



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 041 -OI-88

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : ING° JEFE DE OI
ASUNTO : HONORARIOS PROFESIONALES POR ASESORAMIENTO
FECHA : 25-5-88

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , para en relación al asunto indicado en la referencia , informarle lo sgts :

- En vista de que el I.P.D. viene ejecutando Obras de Continuación de acuerdo al Programa de Inversiones del año 1988 , dentro del cual se encuentra el inicio de la II Etapa del Coliseo de Lima.
- Siendo necesario contar con los servicios especializados de Asesoramiento de Personal Profesional , al margen del personal estable.
- Esta Jefatura opina se Contrate al Ing° Julio Ivan Vetter Ramos , por un periodo de Tres Meses a partir del 1° de Abril de 1988, por un monto de I/. 40,115.16 mensuales.

Es todo lo que informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente

OI/ARI.
ECV.aod.

Julio Ivan Vetter Ramos
Jefe de Oficina Central de Infraestructuras
y Equipamiento del I. P. D.